INFORME DE EVALUACIÓN 007/2021.-

En cumplimiento a establecido en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA ID – 390.007 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA NISSAN"**.-

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 002 de fecha 07 de Enero de 2021, indicándose que el mismo estará conformado por: **Abg. EGIDIO RAMÓN JARA (Presidente), Lic. DELFI DARÍO MARTÍNEZ A. (Secretario)** y **Lic. MARILIN AMARILLA CÉSPEDES (Miembro)** Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a exponer cuanto sigue:

1.- Acta de Apertura de Ofertas:

Se deja constancia que se han efectuado 2 (dos) prórrogas, conformen constan en las Actas Nros. 009/2021 del 09/08/2021 y 010/2021 del 16/08/2021.-

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23 del mes de agosto de 2021, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N° (Oferentes)	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente N° 1: CUEVAS HERMANOS S.A.	**Gs. 186.459.209.-**

1.1.- Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas: De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21209/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:
No se observa en el Acta de Apertura de Ofertas N° 011/2021 ninguna objeción formulada por los participantes en el acto de apertura de ofertas.-

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

- **Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CUEVAS HERMANOS S.A.
a) Formulario de Oferta.	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC (en caso de contar).	CUMPLE
e) Constancia de Presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la C.G.R., para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

f)	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
g)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

En relación a los incumplimientos observados respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones: ***NO SE OBSERVA INCUMPLIMIENTOS EN CUANTO A LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL PRESESENTADA POR LA FIRMA OFERENTE.-***

3.- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.-

3.- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.-

3.1.- Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

NISSAN

Mcal López 5557 c/Rogelio Benitez
Tel. 595 21 619-8000
Asunción – Paraguay

Ítems del llamado SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS VEHICULOS DE LA MARCA NISSAN con ID: 390007
LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 40.000.000 Máximo: 44.421.000 , Abastecimiento simultáneo: No ✓

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	EVENTO	1				
1.1		NISSAN PATROL	Unidad	EVENTO	1			1.704.907	1.704.907
1.2		NISSAN FRONTIER	Unidad	EVENTO	1			1.594.112	1.594.112
2	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	EVENTO	1				
2.1		NISSAN PATROL	Unidad	EVENTO	1			26.744.718	26.744.718
2.2		NISSAN FRONTIER	Unidad	EVENTO	1			27.894.309	27.894.309
3	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	EVENTO	1				
3.1		NISSAN PATROL	Unidad	EVENTO	1			13.035.863	13.035.863
3.2		NISSAN FRONTIER	Unidad	EVENTO	1			8.656.565	8.656.565
4	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor	Unidad	EVENTO	1				
4.1		NISSAN PATROL	Unidad	EVENTO	1			13.151.478	13.151.478
4.2		NISSAN FRONTIER	Unidad	EVENTO	1			8.639.106	8.639.106
5	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor	Unidad	EVENTO	1				
5.1		NISSAN PATROL	Unidad	EVENTO	1			44.591.830	44.591.830
5.2		NISSAN FRONTIER	Unidad	EVENTO	1			40.086.321	40.086.321
6	76111801-001	Lavado completo de vehiculo	Unidad	EVENTO	1				
6.1		NISSAN PATROL	Unidad	EVENTO	1			180.000	180.000
6.2		NISSAN FRONTIER	Unidad	EVENTO	1			180.000	180.000
								Precio Total	**186.459.209**

CUEVAS HERMANOS S.A.

Firma
Nombre: Didier Nufro Arias Quiñonez
En calidad de: Director de Cuevas Hermanos S.A.

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES ★ COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

...///...

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

.../// ...

3.2.- Aplicación del margen de preferencia:

La Firma **CUEVAS HERMQANOS S.A.** ha presentado la Constancia de Registro de Prestadores de Servicios - REPSE emitida por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).-

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N° (Oferentes)	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente N° 1: CUEVAS HERMANOS S.A.	**Gs. 186.459.209.-**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la única oferta corresponde a la presentada por la Firma **CUEVAS HERMANOS S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4.- Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la Firma **CUEVAS HERMANOS S.A.**, como la oferta más baja en precios, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: **(i)** Capacidad Legal; **(ii)** Capacidad Técnica y Experiencia; **(iii)** Capacidad Financiera; **(iv)** Especificaciones Técnicas; **(v)** Otros.-

4.1.- Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

4.1.- Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO E del PBC, constatándose lo siguiente:

4.1.1.- Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas: ***Los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas no han considerado pertinente solicitar documentaciones ni aclaraciones.-***

*En cumplimiento a lo que dispone la **RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015** de fecha 27 de marzo de 2015 **"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los Organismos, Entidades y Municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 y se***

PODER JUDICIAL COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

dispone su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas*", en ese sentido, el Comité de Evaluación ha verificado en la Base de Datos del SINARH – Módulo Legajos, si el Sr.* ***DIDIER NUFRO ARIAS QUIÑONEZ,*** *con* ***C.I. N° 1.389.182,*** *se encuentra registrado en la misma, verificándose que el mismo* ***no aparece*** *en la Base de Datos del SINARH.-*

Una vez presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de la Firma **CUEVAS HERMANOS S.A.** este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos legales para Oferentes que sean Personas Físicas	CUEVAS HERMANOS S.A.
a) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la Oferta.	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la Firma **CUEVAS HERMANOS S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.-

4.2.- Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en SECCION II del PBC – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la Firma **CUEVAS HERMANOS S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1.- Experiencia:

Otros documentos.	CUEVAS HERMANOS S.A.
a) Copias de contratos con empresas públicas o privadas acompañadas de Certificados de conformidad de los últimos 3 años (2018-2019-2020).	CUMPLE
b) Constancia de RUC	CUMPLE

4.2.2.- Capacidad Técnica: NO APLICA

...///...

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

.../////...

4.3.- Verificación de la Capacidad Financiera: NO APLICA

4.4.- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC: La **Firma CUEVAS HERMANOS S.A. CUMPLE con las Especificaciones Técnicas solicitadas**.-

5.- Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** a la Firma **CUEVAS HERMANOS S.A. – RUC N° 80002465-6**. **Representante Legal: DIDIER NUFRO ARIAS QUIÑÓNEZ**, con **C.I. N° 1.389.182,** domicilio en Mariscal López 5557 c/ Rogelio Benítez de la ciudad de Asunción, bajo la Modalidad de Contrato Abierto Plurianual, de la siguiente manera: **EJERCICIO FISCAL 2021**: **Monto: Gs. 19.421.000 (Guaraníes Diez y nueve millones cuatrocientos veintiún mil) IVA Incluido**, de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal y **EJERCICIO FISCAL 2022**: **Monto: Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco millones) IVA Incluido**, sujeta a las partidas presupuestarias a ser aprobadas por Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.-

Informe dado por unanimidad de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, en la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, a los 24 días del mes de Agosto de 2021.-

.....	.....	.....
Lic. Marilin Amarilla C.	**Lic. Delfi D. Martínez A.**	**Abg. Egidio Ramón Jara**
Miembro	**Secretario**	**Presidente**
Comité de Evaluación	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**

Abg. Delfi Darío Martínez
Miembro - Comité de Evaluación

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES